

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

0022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA., procedió a disminuir su capital en US\$ 52.000,00 y reforma de estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 26 de septiembre de 2006.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo plazo, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías dentro del mismo plazo sobre la recepción de la oposición. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del plazo señalado, se procederá a la aprobación de los actos jurídicos mencionados. .

Quito, 15 de Enero de 2007


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 50338
Tr. 01.1.06.000221

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA., disminuyó su capital en US\$ 52.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 26 de septiembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000717 de 16 de Febrero de 2007.

El capital social actual de US\$ 103.000,00 está dividido en 103.000 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

Quito,



Econ. Gilberto Novoa M.,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EXP. 50338
Tr. 01.1.06.000221